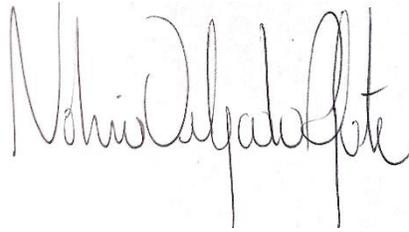


CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestro presentó informe mensual respecto al inmueble embargado y secuestrado.

Manizales, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: EJECUIVO HIPOTECARIO
Demandantes: AZUCENA CARMONA OSPINA
Demandados: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
Radicado: 17001-31-03-003-2020-00182-00
Sustanciación 864

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo 37 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No.173 del 22/11/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA